2 de noviembre de 2023. Informando que el convocando de la prueba extraproceso Interrogatorio de parte No. 2023-17006, solicita se haga de forma presencial el interrogatorio fijado para el día 31 de octubre de 2023. Provea

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dos de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	**INTERROGATORIO DE PARTE – PRUEBA EXTRAPROCESO**
Convocante:	**LUZ CELLY ROJAS HOYOS**
Convocados:	**EUSTORIGIO ROJAS HOYOS**
Radicado:	**2023-0017006-00**

Interlocutorio No. 2619

Ref. Estudio Admisión de solicitud

Visto el informe rendido por la secretaria del despacho y teniendo en cuenta que el convocado manifiesta no tener los medios tecnológicos para la audiencia programada para el 31 de octubre de 2023 a las 9 de la mañana y solicita se realice de manera presencial.

En consecuencia de las circunstancias expuestas, se hace necesario reprogramar la audiencia antes mencionada de manera presencial en el Despacho del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia calle 8 No. 10-00 Barrio San Camilo Oficina 225 de esta ciudad, a fin de preservar el derecho de defensa y acceso a las partes a la Administración de justicia, en consecuencia el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: **FIJAR el día jueves dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:30 am.**, como fecha y hora para adelantar el interrogatorio extraproceso del señor EUSTORGIO ROJAS HOYOS prevista en el artículo 183 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a los convocados con el envío de esta providencia a la dirección física que suministró la convocante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, y a su vez el señor EUSTORGIO ROJAS HOYOS, para llevar a

cabo la audiencia de forma presencial (la notificación corre a cargo del peticionario).

El acto se llevará a cabo de forma presencial en el Despacho del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia calle 8 No. 10-00 Barrio San Camilo Oficina 225.

NOTIFÍQUESE

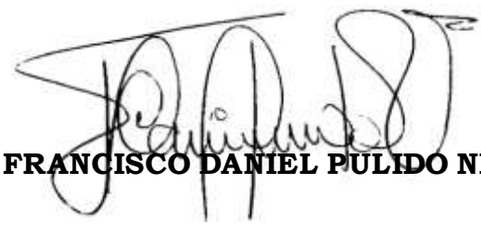

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

elz